

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO.-

EXPEDIENTE : 200800021-01

ACCIONANTE : RUBY STELLA SANDOVAL NAVIA

DEMANDADO : RAMA JUDICIAL – CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACCION: RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

FECHA DE SENTENCIA: 22 DE OCTUBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 331 DEL C. DE P.C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.